



Implementada por  
**giz** Deutsche Gesellschaft  
für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH



## Ficha informativa sobre la propuesta de los contenidos para una continuación del Proyecto PROFIO

<b>Nombre del proyecto</b>	<b>Proyecto: Federación Iberoamericana del Ombudsman fase II (fortalecimiento de miembros que lo soliciten)</b>
<b>Duración</b>	1/2015 – 12/2016
<b>Volumen de fondos</b>	2,000,000.00. Euros
<b>Instituciones contrapartes y otras</b>	Federación Iberoamericana del Ombudsman y sus miembros
<b>Antecedentes</b>	<p>Ante la pronta finalización del Proyecto de la Cooperación Alemana al Desarrollo de Fortalecimiento Institucional de la Federación Iberoamericana (PROFIO), ejecutado en el período comprendido entre el 06/2012 al 11/2014, se ha generado el interés de las partes por continuar con la cooperación. Esto se ha expresado en un acuerdo de la Asamblea General de la FIO realizada en San Juan, Puerto Rico, el día 6 de noviembre de 2013 y posteriormente en la conformación de una misión de control de avance y de evaluación de los resultados alcanzados, que se llevó a cabo en las primeras semanas del año 2014. Los resultados preliminares de dicha misión fueron presentadas a la FIO el día 24 de enero de 2014 en la Ciudad de México. Las recomendaciones centrales de dicha misión fueron 1.) Alinear el apoyo de la cooperación técnica alemana al Plan Estratégico de la FIO 2013 – 2015, en lo correspondiente a sus objetivos particulares y líneas de acción. 2.) Orientarse al apoyo del fortalecimiento de capacidades institucionales de los miembros de la FIO que así lo soliciten y que cuenten con el respaldo de la FIO. Con fecha de 25 de marzo Secretaría Técnica de la FIO remitió a GIZ un documento llamado “Insumos de la Presidencia de la FIO para la II fase del Proyecto de Fortalecimiento de la FIO”. Todos estos insumos fueron recogidos en la siguiente propuesta que fue presentada a la Presidencia y la Secretaría Técnica en junio de 2014. Con fecha de 20 de agosto de 2014, Secretaría Técnica remitió una carta expresando el deseo de la FIO de continuar con la cooperación que ha sido transmitida al Ministerio de Cooperación del Gobierno de Alemania.</p>
<b>Objetivo del proyecto (propuesta)</b>	Mejorar el desempeño de miembros de la FIO para la protección de derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad (víctimas de tortura, mujeres, niñez, etc.)
<b>Indicadores</b>	1. Al menos 5 experiencias de aprendizaje horizontal u otros formatos innovadores han sido demandadas e implementadas por miembros de la FIO.

<p><b>propuestos</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Al menos 10 miembros de la FIO (de ellos 7 nacionales) implementan una política de género en su gestión externa.</li> <li>3. Cuatro redes temáticas (Mujer, NyA, COMFIO, MyT) elaboran e implementan planes anuales de trabajo que responden a las necesidades de los miembros.</li> <li>4. Al menos 10 experiencias de buenas prácticas han sido documentadas y puestas a disposición de los miembros de la FIO.</li> <li>5. Al menos 3 informes periódicos y 3 informes especiales de la FIO o sus miembros relacionados con la gestión de los organismos públicos de derechos humanos (informes temáticos anuales, observatorios, casos emblemáticos, situación o promoción de derechos específicos) son desarrollados, compartidos y difundidos en diferentes formatos y foros internacionales como Cumbres Iberoamericanas u otros que se consideren pertinentes.</li> <li>6. 5 instituciones de ombudsman diferencian en sus sistemas de registro las violaciones de derechos humanos de grupos en situación de vulnerabilidad.</li> </ol>
<p><b>Descripción y metodología</b></p>	<p>Para alcanzar este objetivo, se organizarán las siguientes líneas de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de conceptos (estudios, investigaciones, informes, etc. sobre todo en las redes)</li> <li>• Gestión de conocimiento (Buenas Prácticas y aprendizaje horizontal)</li> <li>• Mejora de los sistemas de registro de violaciones de DDHH</li> </ul> <p>El proyecto contará con una Estrategia de Desarrollo de Capacidades elaborada sobre la base de las necesidades presentadas por los miembros de la FIO que soliciten la asistencia técnica de GIZ y que cuenten con el aval de la FIO, particularmente relacionado a la elaboración de informes temáticos, especiales o periódicos. Dentro de los lineamientos de la cooperación está – en lo posible y donde fuera viable – cooperar con otros actores o agrupaciones de Derechos Humanos. Se fomentará la sostenibilidad de los esfuerzos encaminados por las partes, particularmente por medio de la promoción de formatos de intercambio virtual, videoconferencias, blended-learning, etc., lo cual puede incluir también apoyo a las partes para su instalación.</p> <p>Para la gestión, los responsables del proyecto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Intercambiarán información regularmente con la Secretaría Técnica de la FIO (Conferencia telefónica cada dos semanas y reuniones regulares cada dos meses).</li> <li>2. Las solicitudes de asistencia técnica de los Miembros de la FIO se presentarán a la Presidencia de la FIO, para su aprobación.</li> <li>3. Presentarán las actividades ejecutadas por PROFIO al Consejo Rector y la Asamblea General de la FIO, (de las actividades ejecutadas por PROFIO) (Rendición de cuentas transparente)</li> <li>4. Presentarán un Informe anual por escrito dirigido a</li> </ol>



	autoridades FIO
<b>Prestaciones del Gobierno de la República Federal de Alemania, a través de la GIZ para el Proyecto</b>	<p>La contribución alemana para el Proyecto en mención asciende a un valor total de hasta 2.000.000,- EUR (dos millones de Euros). Con esta suma de hasta 2.000.000,- EUR (dos millones de Euros) se llevarán a cabo las prestaciones que se describen a continuación. La modalidad del proyecto es asistencia técnica.</p> <p>Dicha suma incluirá la cobertura de los costos de ejecución a través de la GIZ.</p>
<b>Asignación de expertos</b>	<p>La GIZ pondrá a disposición del Proyecto el siguiente personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un(a) experto(a) enviado(a) encargado de la coordinación del Proyecto Regional como responsable del aporte alemán y al mismo tiempo como asesor principal, quien dirigirá a los(as) expertos(as) enviados(as), locales y regionales laborando en el Proyecto durante el tiempo de ejecución del Proyecto;</li> <li>- Hasta dos asesore/a)s técnico(a)s quienes apoyarán en el asesoramiento de las líneas de trabajo del Proyecto.</li> <li>- Un(a) asistente administrativ(o)a, quien coordinará las actividades administrativas a nivel regional para la ejecución del proyecto;</li> <li>- Otros expertos de corto plazo (consultores) según las necesidades en el transcurso de la ejecución del Proyecto.</li> </ul> <p>La duración de las misiones de los expertos enviados comprenderá también el período de vacaciones que les corresponde según la legislación alemana.</p> <p>Adicionalmente, la GIZ puede contratar expertos en misiones de corto plazo para tareas especiales, practicantes y pasantías por un total de hasta 58 meses/consultor(a).</p>
<b>Costos operativos y administrativos</b>	<p>La GIZ se hará cargo en caso de demanda de capacitar o perfeccionar al personal de las organizaciones ejecutoras, incluyendo los respectivos gastos de viaje. Los acuerdos respecto a prestaciones planificadas serán pactados en el marco de los respectivos acuerdos con las organizaciones ejecutoras de acuerdo a los Lineamientos de Cooperación establecidos por la FIO. El estimado del 60% de los fondos se encuentra destinado a las distintas prestaciones y modalidades de asistencia técnica para miembros de la FIO que así lo soliciten (servicios de consultoría especializada, elaboración de documentos y materiales, realización de investigaciones y su publicación y divulgación, capacitaciones, servicios PRADPI, asistencia logística para sesiones de trabajo FIO y eventos, traslados, seguros médicos, hoteles, alimentación según acuerdo etc.)</p> <p>La GIZ solventará los costos operativos y/o administrativos derivados de la contribución alemana al Proyecto. Esto corresponde aprox. al 30-40% de los costos de administración, gestión y dirección de la cooperación prestada.</p>